



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 050 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

32.-

INVITACIÓN	No. 050 DE 2022	
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO ERGOESPIROMETRO DEL LABORATORIO DE FISILOGIA DEL ESFUERZO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 036 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 036 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 25 de marzo de 2022 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 050 de 2022 cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO ERGOESPIROMETRO DEL LABORATORIO DE FISILOGIA DEL ESFUERZO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que, **NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**.
3. Qué, de acuerdo al numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día 30 de marzo de 2022, en el marco de la invitación 050 de 2022 no se recibieron ofertas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 050 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

4. Que, conforme a lo establecido en el módulo **I ASPECTOS GENERALES** numeral **12. INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 050 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 3: “*Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación (...)*”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN No. 050 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2022, cuyo objeto es “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO ERGOESPIROMETRO DEL LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Lina Escobar Martínez <i>LES</i> Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>LES</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>g^d</i>	Aprobó: Director Jurídico <i>CD</i>

32.1.4-46.13